

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10730 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000516 /2011 se ha dictado en fecha 20-3-12 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Pedro Sánchez Martínez, S.L., con CIF B-30435812, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Diputación de Ramonete, paraje los curas de Lorca (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor con la autorización y/o conformidad de la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a la economista, doña Arabela Carrillo Fernández, domicilio profesional en C/ Santa Catalina, n.º 8 entlo., C.P. 30004 Murcia, teléfono 968.242.258, fax 968.231.196 y e-mail arabela@carrilloasesores.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 21 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120017366-1